

# **Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.**





## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. La Evaluación se realiza en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación Municipal 2023 (PAEM 2023), emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio (UEDM) de Jalapa, Tabasco.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de un Programa presupuestario durante un determinado ejercicio fiscal, en el caso de la presente, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), con base en la revisión de la información proporcionada por H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco.

Agradecemos la cooperación de la UEDM y las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, quienes, durante el proceso de evaluación, proporcionaron la información solicitada, acudieron a las reuniones programadas, revisaron los informes de evaluación y, emitieron las observaciones y sugerencias pertinentes.

Está colaboración se integra dentro del marco de la etapa de evaluación del ciclo presupuestario, con ella pretendemos contribuir a la mejora de la operatividad de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno en materia de Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.



## RESUMEN EJECUTIVO

### **Objetivo General**

Contar con una valoración del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por la unidad responsable del Programa y la UEDM, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

### **Objetivos Específicos**

1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UEDM, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

### **Principales Hallazgos**

Factores como la temporalidad de las evaluaciones externas e implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las exigencias y adaptabilidad que requieren las disposiciones en la normativa para la implementación del Marco Lógico, así como retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos, impactaron en los avances del rediseño de la MIR de los programas del municipio, impidiendo presentar la MIR en tiempo y forma para su monitoreo durante el ejercicio 2022.

Respecto al soporte metodológico que exige la normatividad para la construcción de la MIR, se presentó el Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, el cual cumple en gran parte de sus apartados con el propósito de su integración, sin embargo, existen áreas de oportunidad que en caso de ser revisadas permitirán que aplicación de la MIR se realice de manera orgánica.

Se han realizado evaluaciones externas del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, en las que se han recomendado cambios para los todos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, a las cuales, la Dirección de Programación y la Dirección de Seguridad Publica dieron seguimiento, situación que se refleja con la integración del Expediente Técnico del ML-MIR, lo cual demuestra parte del interés de la administración municipal actual de impulsar y mejorar los instrumentos de planeación de sus principales programas.

Sin embargo, el cumplimiento del soporte normativo y metodológico de la MIR solo representa los cimientos para la consecución de la gestión orientada hacia los resultados, ya se requiere del establecimiento de metas ambiciosas y factibles, a partir de los resultados de acciones similares realizadas con anterioridad en el municipio y que son el punto de partida de los indicadores o líneas base. Asimismo, el seguimiento de los indicadores de la MIR a partir de las frecuencias de medición establecidas en la ficha técnica representa la actividad fundamental del monitoreo del Programa, por lo que los esfuerzos empleados hasta el momento se deben mantener constantes durante todo el ejercicio fiscal.

### **Conclusiones**

La Dirección de Seguridad Publica no realizo el seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño Programa presupuestario P007 Seguridad Pública. Factores como la temporalidad de las evaluaciones externas e implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las exigencias y adaptabilidad que requieren las disposiciones en la normativa para la implementación del Marco Lógico, así como retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos, impactaron en los avances del rediseño de la MIR de los programas del municipio, impidiendo contar con la MIR en tiempo y forma para el ejercicio 2022.

Se requiere la actualización constante de las herramientas metodológicas como el Expediente de Marco Lógico, con el objetivo de fundamentar la definición de las principales acciones que conforman al Programa y los medios para su monitoreo y seguimiento, considerando las características particulares del municipio con base en un diagnóstico focalizado y su evolución.

La inseguridad es una problemática multidimensional sujeta a factores demográficos, sociales, culturales, económicos, educativos, etc., a la cual el abatimiento de su incidencia no es atribuible a una sola política pública, programa o acción de gobierno, sin embargo, las tareas de seguridad pública que se desempeñan a través de Programas presupuestarios como el P007 Seguridad Publica del Municipio de Jalapa, Tabasco, evidencian que existen avances positivos en la materia, lo cual se demuestra al realizar la comparativa del ejercicio evaluado con las estadísticas del ejercicio 2019, que contuvieron la mayor incidencia delictiva general y de impacto social de los últimos cuatro años.

La gestión de los recursos económicos presenta una tendencia ascendente; en el ejercicio fiscal 2020, las tareas de Seguridad Pública se realizaron a través del Programa Presupuestario M001 Actividades de Apoyo Administrativo, para el ejercicio siguiente, se concretó la puesta en marcha del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, lo que representó un cambio sustancial en el esquema de presupuesto. Adicionalmente, dado a las necesidades de liquidez para solventar diversas necesidades en el municipio, el concepto de nómina de los elementos de seguridad pública se paga a través de participaciones, con el objetivo de contar el beneficio fiscal del ISR participable, lo que demuestra la búsqueda de la administración municipal actual, por realizar un manejo eficiente de los recursos en beneficio de los habitantes del municipio de jalapa.

### **Retos y Recomendaciones**

1. Se requiere el planteamiento de líneas base y metas con el fin de brindar certidumbre al instrumento.
2. Revisar las frecuencias de medición de los indicadores propuestos en la ficha técnica, tomando en cuenta en que los niveles más altos de la MIR (Fin y Propósito) la frecuencia de medición es menor (Multianual, anual, semestral), en comparación con los niveles inferiores (Componente y Actividades) que requieren una frecuencia de medición constante (Trimestral, Mensual).
3. Con el objetivo de fortalecer a la MIR, se sugiere lo siguiente:
  - **Fin:** Con la intención evitar el sesgo en sus resultados y obtener los avances del conjunto de acciones y programas de una política de gobierno al que contribuyen para el alcance de un fin común. Existen indicadores de entes externos con el mismo objeto de medición que el indicador planteado, los cuales pudieran ser empleados para mejorar la calidad de la MIR del Programa.
  - **Propósito:** El objeto de medición del indicador debe dimensionar los resultados del conjunto de acciones, bienes y servicios que proporcionó el Programa, por lo que se recomienda reorientarlo en función la incidencia delictiva, ya sea a través de una tasa de variación o de un porcentaje esperado.
  - **Componentes:** Se recomienda la revisión de la redacción de los objetivos, como servicios ya otorgados. Adicionalmente, sugerimos la revisión de los elementos del algoritmo del indicador del Componente C01 (Dividendo y Divisor) con el objetivo de dimensionar calidad de manera orgánica.
  - **Actividades:** Las actividades C0102 y C0301, requieren la revisión y el replanteamiento del algoritmo y sus variables de cálculo, para que estos aporten información relevante para la producción de sus respectivos componentes.
4. Realizar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR, oficializándolos como mecanismo para la planeación estratégica y toma de decisiones. Para de este modo pueda atacar las problemáticas en ejecución que están quedando ocultas y que generan incumplimientos y falta de información para el análisis.
5. Emitir el Programa Anual de Evaluación a más tardar el 31 de enero del 2024, para evaluar lo correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Dado al grado de avance de construcción de la MIR y con el entendido que durante el presente ejercicio la Dirección de Seguridad Pública realiza el seguimiento de los indicadores de la MIR, se recomienda una evaluación de Consistencia y Resultados.
6. Las recomendaciones que deriven en acciones factibles de mejora se deben formalizar en el mecanismo de los Aspectos Susceptibles de Mejora, para que estos puedan ser integrados y monitoreados a través del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño.





## CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN .....	1
RESUMEN EJECUTIVO .....	3
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN .....	7
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	11
GLOSARIO .....	13
INTRODUCCIÓN .....	15
Objetivo General de la Evaluación .....	16
Objetivos Específicos.....	16
Esquema de la Evaluación del Desempeño.....	16
1. DATOS GENERALES .....	19
2. RESULTADOS .....	23
2.1. Descripción del Programa.....	23
2.2. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión .....	24
2.2.1. Indicador de Fin.....	25
2.2.2. Indicador de Propósito.....	26
2.2.3. Indicador de Componente C01 .....	27
2.2.4. Indicador de Componente C02 .....	28
2.2.5. Indicador de Componente C03 .....	29
2.2.6. Indicador de Actividad C0101.....	30
2.2.7. Indicador de Actividad C0301 .....	31
2.3. Avance de Indicadores y análisis de las Metas.....	32
2.3.1. Fin: Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal .....	33
2.3.2. Propósito: Nivel de mejoramiento de la seguridad pública.....	33
2.3.3. Componente C01: Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas.....	34
2.3.4. Componente C02: Porcentaje de cobertura de vigilancia policiaca.....	34

2.3.5.	Componente C03: Porcentaje de espacios públicos recuperados .....	35
2.3.6.	Actividad C0101: Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC 35	
2.3.7.	Actividad C0102: Tasa de variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública.....	35
2.3.8.	Actividad C0201: Porcentaje de incremento en el equipamiento tecnológico.....	36
2.3.9.	Actividad C0202: Porcentaje de incremento de la cobertura de patrullaje de vigilancia.....	36
2.3.10.	Actividad C0203: Tasa de variación de vehículos funcionando .....	36
2.3.11.	Actividad C0301: Porcentaje de plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública .....	37
2.3.12.	Actividad C0302: Porcentaje de escuelas con operativos coordinados entre Seguridad pública y la sociedad civil.....	37
2.3.13.	Efectos Atribuibles .....	37
2.3.14.	Otros Efectos .....	38
2.3.15.	Otros Hallazgos.....	39
2.3.16.	Valoración.....	39
3.	COBERTURA.....	41
3.1.	Población Potencial .....	42
3.2.	Población Objetivo.....	42
3.3.	Población Atendida.....	43
3.4.	Análisis y Evolución de Cobertura .....	43
4.	SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	47
4.1.	Aspectos comprometidos en 2021 .....	47
4.2.	Aspectos comprometidos en años anteriores .....	48
5.	CONCLUSIONES .....	49
5.1.	Conclusiones .....	49
5.2.	Fortalezas.....	49
5.3.	Retos y Recomendaciones.....	50
5.3.1.	Retos.....	50

5.3.2.	Recomendaciones .....	50
5.4.	Avances del Programa en el Ejercicio Actual.....	51
5.5.	Consideraciones sobre la evolución del presupuesto .....	52
5.6.	Calidad y Suficiencia de las Fuentes de Información .....	54
6.	DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	55
7.	ANEXOS .....	57
7.2.	Ficha técnica para la difusión para resultados .....	57

### TABLAS

Tabla 1	Apartados de la Evaluación.....	17
Tabla 2	Esquema de Trabajo.....	17
Tabla 1-1	Ficha de Identificación del Programa. ....	19
Tabla 1-2	Vinculación del Programa con instrumentos de la Planeación del Desarrollo... 20	
Tabla 1-3	Vinculación del Programa con instrumentos de la Planeación del Desarrollo... 20	
Tabla 1-4	Resumen Narrativo de la MIR. ....	21
Tabla 2-1	Matas de los Indicadores del Programa. ....	24
Tabla 2-2	Ficha de Indicador de Fin.....	25
Tabla 2-3	Ficha de Indicador de Propósito.....	26
Tabla 2-4	Ficha de Indicador del Componente C01. ....	27
Tabla 2-5	Ficha de Indicador del Componente C02. ....	28
Tabla 2-6	Ficha de Indicador del Componente C03 .....	29
Tabla 2-7	Ficha de Indicador de la Actividad C0101. ....	30
Tabla 2-8	Ficha de Indicador de la Actividad C0301. ....	31
Tabla 2-9	Avance de los Indicadores. ....	32
Tabla 3-1	Población Potencial del Programa. ....	42
Tabla 3-2	Población Objetivo del Programa.....	42
Tabla 3-3	Población Atendida del Programa.....	43
Tabla 3-4	Evolución de la Cobertura.....	44

Tabla 3-5 Histórico de la Incidencia Delictiva 2019-2022. ....	44
Tabla 3-6 Histórico de la Incidencia Delictiva de Impacto Social 2019-2022. ....	44
Tabla 5-1 Presupuesto de Egresos del FORTAMUN 2022. ....	52
Tabla 5-2 Presupuesto del Programa 2022.....	52
Tabla 5-3 Presupuesto por capítulo de gasto 2022.....	53
Tabla 5-4 Variación del Presupuesto del Programa. ....	53
Tabla 6-1 Avance de los Indicadores. ....	55

### GRÁFICOS

Gráfico 2-1 Presupuesto por capítulo de gasto 2022. ....	53
--	----

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>CEE</b>	Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CREMAA</b>	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado, Aporte Marginal
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>ENVIPE</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
<b>FORTAMUN</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LGCG</b>	Ley General de Desarrollo Social
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>ODS</b>	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>ML</b>	Marco Lógico
<b>NMNPJC</b>	Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
<b>ND</b>	No disponible
<b>PAEM</b>	Programa Anual de Evaluación Municipal
<b>PMD</b>	Plan Municipal de Desarrollo
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SESESP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
<b>TdR</b>	Términos de Referencia
<b>UED</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño
<b>UEDM</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal



## GLOSARIO

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
Criterios CREMAA	Metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sobre los criterios que debe de contener los indicadores para medir correctamente los avances de los programas.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.
Grupo de Enfoque	El grupo focal es una técnica de investigación utilizada para recopilar datos a través de la interacción grupal.
Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño	Guía con los criterios técnicos y metodológicos para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño.





## INTRODUCCIÓN

El fundamento de la evaluación del gasto público parte desde de los preceptos establecidos por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual dicta que los recursos económicos de los que la federación, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México dispongan, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia y economía, transparencia y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados, requiriendo que los resultados del ejercicio de dichos recursos sean evaluados por instancias técnicas, en favor de la mejora continua de los servicios públicos.

Las precisiones en materia de seguimiento y evaluación del proceso administrativo antes mencionado se describen en los artículos 1, 2, 3, 27, 45, 85, 110 y 111 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mientras que el deber de los entes públicos de publicar su programa anual de evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño, se expresa en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, establece los tipos de evaluación que garantizan que su producto sea orientado a resultados y represente un insumo de valor para el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), mientras que el numeral Trigésimo establece las consideraciones para la formalización de los términos de referencia de las evaluaciones.

El artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, reafirma la autonomía de la entidad y faculta al Ejecutivo para que este pueda establecer los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación de la planeación del desarrollo y de sus respectivas políticas públicas, programas y acciones de gobierno. Asimismo, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco en sus artículos 73, 80 y 81 delimitan los alcances de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y establecen el compromiso de apuntalar los mecanismos de seguimiento y evaluación, con la finalidad de determinar la pertinencia, eficacia eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad de los programas y acciones emprendidas por el Estado.

Para el Gobierno del Estado y sus Municipios, la obligatoriedad de realizar las evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social implementadas se establece en el Capítulo II “de las competencias”, en sus artículos 38 y 39, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, mientras que en el capítulo IV (del artículo 46 al 50) “de la evaluación de la política de desarrollo social”, se establecen los criterios e instrumentos para su realización.

En este contexto, el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, tiene la necesidad de evaluar los resultados de la política de seguridad pública, que ejecutó a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios durante el ejercicio fiscal 2022. Por lo que, en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación Municipal 2023 (PAEM 2023) emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio (UEDM) de Jalapa, Tabasco, se realiza la presente Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario P007, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

## Objetivo General de la Evaluación

Contar con una valoración del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por la unidad responsable del Programa y la UEDM, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

## Objetivos Específicos

7. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
8. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
9. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas.
10. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.
11. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.
12. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UEDM, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

## Esquema de la Evaluación del Desempeño

La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, que es la encargada de la gestión del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, a través de la UEDM, así como en la información adicional que el equipo consultor de Capacitación y Técnicas de Administración S.C. consideró necesaria para justificar y complementar el análisis de los distintos apartados de la Evaluación.

El esquema de la Evaluación Específica de Desempeño consta del desarrollo de 6 apartados fundamentales, que integraron la valoración del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2022, a través del análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), quedando de la siguiente manera:

**Tabla 1 Apartados de la Evaluación.**

No.	Apartado
I	Datos Generales
II	Resultados/Productos
III	Cobertura
IV	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
V	Conclusiones de la Evaluación
VI	Datos del Proveedor Adjudicado

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación Específica de Desempeño.

Para el alcance de los objetivos de la Evaluación Específica Desempeño, la estrategia empleada se detalla de la siguiente manera:

**Tabla 2 Esquema de Trabajo.**

Metodología de Análisis	Objetivo	Resultados esperados
Análisis de Gabinete	Revisión del contexto en el que el Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública” opera, así como el marco normativo que lo rige. Incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Programa.	Contar con información para identificar los aspectos relevantes sobre los resultados del Programa presupuestario, con base en los indicadores de Servicio y Gestión.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación Específica de Desempeño.

Los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, están contruidos con base en el modelo de Términos de referencia establecido por le CONEVAL (Artículo 7. Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco), los cuales en su metodología de análisis de resultados con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, no consideran la realización de trabajo de campo, es decir, la realización de encuestas, cuestionarios u otras técnicas de recolección de información adicional al acopio de información documental, además de que no establece el universo de los individuos susceptibles a ser estudiados, por lo que no es factible realizar un muestreo de tipo probabilístico para el trabajo de campo.

Sin embargo, para el alcance de los objetivos de la Evaluación Específica de Desempeño, el equipo evaluador opto por realizar un grupo de enfoque, con el objetivo de socializar con los funcionarios responsables del Programa **encargados del manejo de los indicadores de servicios y gestión**, en el que la temática del dialogo se centró en las impresiones del uso, seguimiento y monitoreo de los instrumentos de planeación como la MIR, a modo de conocer la forma en que se registran los resultados de Programa presupuestario P007 Seguridad Pública y los principales retos a los que se enfrenta la unidad responsable respecto al tema.

Las impresiones obtenidas en este grupo de enfoque, solo se tomaron en cuenta a modo de complemento a lo identificado en la documentación oficial del Programa, ya que metodología de la Evaluación Específica de Desempeño se desarrolla sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, mediante el análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), con base en la revisión de la información proporcionada la Unida Responsable de Programa.



## 1. DATOS GENERALES

En el presente apartado se describen las características generales del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública que operó durante el ejercicio fiscal 2022, los esquemas aquí presentados se realizaron con base en la información documental del Programa, proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública y la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

**Tabla 1-1 Ficha de Identificación del Programa.**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007 SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
<b>Programa Presupuestario</b>	P007 Seguridad Pública
<b>Modalidad del Programa</b>	P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
<b>Unidad Responsable</b>	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
<b>Titular de la Unidad Responsable</b>	Dr. Fernando Emilio Priego Zurita
<b>Finalidad</b>	Desarrollo Social
<b>Función</b>	Protección Social
<b>Subfunción</b>	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
<b>Actividad Institucional</b>	Coordinación del Sistema Municipal de Seguridad Pública
<b>Cobertura</b>	Municipal
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección de Seguridad Pública
<b>Titular de la Unidad Administrativa</b>	LCPAP. Carlos Peláez Méndez
<b>Presupuesto Autorizado 2022</b>	\$ 4,679,811.92
<b>Presupuesto Ejercido 2022</b>	\$ 5,819,298.54
<b>Presupuesto Modificado 2022</b>	\$ 5,819,298.54

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco.

La vinculación de las intervenciones públicas a objetivos de la planeación del desarrollo delimita el camino para que sus acciones, estén orientadas al logro de resultados e incidan de manera efectiva en la solución de los problemas para las cuales que fueron creadas. Este análisis se desarrolla dentro de los apartados del Expediente del Marcó Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual es un insumo para la integración del anteproyecto del presupuesto de egresos. La Dirección de Seguridad Pública a través de la UDEM presentó el expediente de ML-MIR, el cual muestra la vinculación del Programa presupuestario P007 con los siguientes instrumentos de la planeación del desarrollo y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):

**Tabla 1-2 Vinculación del Programa con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.**

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2024	1.1. Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos, procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas.	1.1.1. Reducir la inseguridad en el municipio a través de la mejora del cuerpo policiaco y estrategias de organización vecinal con los comerciantes o grupos empresariales, así como recuperando los espacios públicos.	1.1.1.1. Profesionalizar y capacitar de acuerdo con el nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica a los elementos de la corporación.
			1.1.1.2 Sectorizar las rutas de vigilancia en todo el municipio con la intención de ampliar la cobertura de seguridad pública, para eficientar la rápida acción policial.
			1.1.1.3 Implementar y reforzar los operativos de vigilancia a los alrededores de los centros educativos del municipio con una cultura de proximidad, entre la sociedad civil y el sistema de seguridad pública del municipio, que generen interacciones positivas con los ciudadanos, y se establezca una relación de confianza por la cual se pueda obtener información importante para la atención y prevención del delito en instituciones educativas del municipio.
			1.1.1.4 Mejorar las condiciones del parque vehicular.
			1.1.1.5 Mejorar el equipamiento de los elementos policiacos Línea de acción.
			1.1.1.6 Incorporar tecnología para la vigilancia mediante Cámaras y equipo de radiocomunicación.
			1.1.1.7 Recuperación de espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura asociada al riesgo de inseguridad.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco.

**Tabla 1-3 Vinculación del Programa con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.**

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL PROGRAMA	
Instrumento de Planeación	Objetivo
Objetivos del Desarrollo Sostenible	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco.

Una de las principales herramientas de planeación con las que se cuenta, es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual muestra de forma contenida los objetivos del Programa; integra los indicadores de resultados y gestión para la medición de dichos objetivos; enumera los medios de verificación que sustentan las variables de cálculo de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias ajenos del alcance de la unidad responsable, que pueden afectar el desempeño del Programa. Para medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos durante el ejercicio fiscal 2022, el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados:

Tabla 1-4 Resumen Narrativo de la MIR.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la percepción de seguridad de los Jalapanecos, mediante la reducción de los factores que generan inseguridad.	Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal.	Encuesta Diagnostica Socioeconómica Trianual.	Las acciones de prevención y vigilancia de seguridad pública municipal contribuyen a disminuir los índices de percepción de inseguridad de los habitantes.
Propósito	La seguridad pública mejora en beneficio de los habitantes del municipio.	Nivel de mejoramiento de la seguridad pública.	Informe de Incidencia delictiva enviado al SESESP.	Los incidentes delictivos correspondientes al fuero común disminuyen.
Componente C01	Los elementos policiacos cuentan con las capacidades requeridas para realizar sus actividades.	Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas.	Registros Administrativos.	Se cuenta con los recursos suficientes para la implementación de capacitaciones.
Componente C02	Contar con una suficiente cobertura de rutas de vigilancia en el municipio.	Porcentaje de cobertura de vigilancia policiaca.	Registros de rutas de la dirección de seguridad.	Se cuenta con los recursos suficientes para poder realizar los recorridos de vigilancia necesarios.
Componente C03	Espacios públicos en riesgo recuperados	Porcentaje de espacios públicos recuperados.	Reportes de seguridad pública.	Los espacios públicos del Municipios se consideran seguros.
Actividad C0101	Mejorar el equipamiento de los elementos policiacos.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC.	Listas de asistencia, diplomas.	Todos los elementos de la corporación participan en las capacitaciones del Nuevo Modelo De Policía Y Justicia Cívica.
Actividad C0102	Mejorar el equipamiento de los elementos policiacos.	Tasa de variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública.	Entradas al almacén, órdenes de compra.	Se cuenta con el presupuesto suficiente para el equipamiento necesario a los elementos de la corporación.
Actividad C0201	Incorporar tecnología para la vigilancia mediante cámaras y equipo de radiocomunicación.	Porcentaje de incremento en el equipamiento tecnológico.	Reporte de Seguridad pública.	Se cuenta con los equipos de radiocomunicación y equipos de video necesarios para realizar una vigilancia adecuada.
Actividad C0202	Sectorizar las rutas de vigilancia en todo el municipio con la intención de ampliar la cobertura de seguridad pública.	Porcentaje de incremento de la cobertura de patrullaje de vigilancia.	Reporte de parte.	Los recorridos de vigilancia alcanzan a cubrir todas las comunidades del municipio.

<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>				
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Actividad C0203</b>	Mejorar las condiciones del parque vehicular.	Tasa de variación de vehículos funcionando.	Reporte de vehículos.	Todos los vehículos asignados a la dirección de seguridad pública se encuentran en óptimas condiciones.
<b>Actividad C0301</b>	Mejorar las condiciones que generan riesgos de seguridad pública en los parques, jardines y plazas.	Porcentaje de plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública.	Reporte de obras y mantenimiento.	Los espacios públicos del municipio se encuentran óptimas condiciones.
<b>Actividad C0302</b>	Implementar y reforzar los operativos de vigilancia a los alrededores de los centros educativos del municipio con una cultura de proximidad, entre la sociedad civil y el sistema de seguridad pública del municipio.	Porcentaje de escuelas con operativos coordinados entre Seguridad pública y la sociedad civil.	Reporte de seguridad pública.	Se implementan y refuerzan los operativos de vigilancia en los espacios públicos del municipio.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2022, proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco



## 2. RESULTADOS

### 2.1. Descripción del Programa

Entre las distintas demandas sociales, la seguridad pública se mantiene en el centro de debate de la población, ya que es una parte fundamental en la generación de bienestar. Garantizar el derecho a la seguridad pública implica que el Estado, realice acciones determinantes para la protección de la vida, la libertad y el resguardo del patrimonio, combatiendo el fenómeno de la delincuencia a través de acciones firmes y decididas que proporcionen a la sociedad el clima de seguridad y confianza necesario para detonar su desarrollo.

Con base en el Fin de la MIR del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, este se implementó con la finalidad mejorar la percepción de seguridad de los Jalapanecos, mediante la reducción de los factores que generan inseguridad, siendo la Dirección de Seguridad Pública la Unidad Administrativa encargada del ejercicio de los recursos/

El Programa es una pieza clave de los ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), al contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos, procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas.

El Programa operó con recursos provenientes del Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, específicamente del Fondo IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Las aportaciones asignadas al Municipio de Jalapa sumaron la cantidad de \$28,163,902.84, las cuales, se establecieron en función de la proporción de la población del municipio respecto a la población total del Estado, la cual fue del 1.57%, equivalente a 37,749 habitantes, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El 20.6% de los recursos del FORTAMUN asignados al municipio, se destinaron para la operación del Programa, es decir, el equivalente a \$5,819,298.54, con los cuales se generaron los bienes y servicios que este ofrece, y que se encuentran especificados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

- Los elementos policíacos cuentan con las capacidades requeridas para realizar sus actividades.
- Contar con una suficiente cobertura de rutas de vigilancia en el municipio.
- Espacios públicos en riesgo recuperados.

## 2.2. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Para el ejercicio 2022, la Matriz de Indicadores para Resultados se conformó por 2 Indicadores de Resultados (Fin y Propósito) y 10 indicadores de servicios y gestión (3 Componentes y 7 Actividades), la Dirección de Seguridad Pública no llevó a cabo el seguimiento de los indicadores que conformaron la MIR, por lo tanto, no es factible realizar la valoración del Programa a partir de los avances de sus indicadores de desempeño, lo cual es un punto crítico a considerar para los próximos ejercicios.

Respecto a la falta del seguimiento de los indicadores, se identificó que factores como: la temporalidad de las evaluaciones externas e implementación del mecanismo del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora; las exigencias y adaptabilidad que requieren las disposiciones en la normativa para la implementación de marco lógico; y los retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos, impactaron en los avances del rediseño de la MIR de los programas del municipio, los cuales impidieron presentar la MIR en tiempo y forma para su monitoreo durante el ejercicio 2022.

Con base en los criterios del Anexo III de los Términos de Referencia para la Evaluación, no es posible seleccionar indicadores que sean representativos para la valoración del desempeño del Programa, sin embargo, para efectos de la presente sección, se presentan de manera gráfica algunos de los indicadores de Resultados, de servicios y gestión, en los que se detallan parte de los elementos que conformaron su ficha técnica.

**Tabla 2-1 Matas de los Indicadores del Programa.**

METAS 2022			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2022
Fin	Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal.	Trimestral	Reducir en un 6.4% la percepción de Inseguridad de los habitantes del municipio.
Propósito	Nivel de mejoramiento de la seguridad pública.	ND	Meta no planteada.
Componente C01	Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas.	Semestral	Meta no planteada.
Componente C02	Porcentaje de cobertura de vigilancia policiaca.	Trimestral	Meta no planteada.
Componente C03	Porcentaje de espacios públicos recuperados.	Trimestral	Meta no planteada.
Actividad C0101	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC.	Semestral	Meta no planteada.
ACTIVIDAD C0301	Porcentaje de plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública.	Trimestral	Meta no planteada.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2022, proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco.

## 2.2.1. Indicador de Fin

**Tabla 2-2 Ficha de Indicador de Fin.**

FICHA DE INDICADOR	
<b>Nombre</b>	Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal
<b>Definición</b>	La percepción de inseguridad se medirá con una encuesta Diagnostica aplicada de manera trianual
<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Método de cálculo</b>	$((PPPIMAF/ PPPIMAI))-1*100$
	PPPIMAF: Porcentaje de personas con percepción de inseguridad en el municipio año final
	PPPIMAI: Porcentaje de personas con percepción de inseguridad en el municipio año inicial
<b>Unidad de medida</b>	Percepción de inseguridad municipal
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador</b>	2022
<b>Meta del indicador</b>	Reducir en un 6.4% la percepción de Inseguridad de los habitantes del municipio
<b>Valor del indicador</b>	<i>Indicador sin avances</i>
<b>Avances Anteriores</b>	<i>Avances anteriores no identificados</i>
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<i>No disponible, Indicador sin avances</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2022, proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco

## 2.2.2. Indicador de Propósito

**Tabla 2-3 Ficha de Indicador de Propósito.**

FICHA DE INDICADOR	
<b>Nombre</b>	Nivel de mejoramiento de la seguridad pública
<b>Definición</b>	Se medirá basado en la incidencia de delitos facticos ocurridos a los miembros de los hogares
<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	$((PHNMHSVUDUAF/PHNMHSVUDAB)-1*100)$
	PHNMHSVUDAB: Porcentaje de hogares que ningún miembro ha sido víctima de un delito en el último año final
	PHNMHSVUDUAF: Porcentaje de hogares que ningún miembro ha sido víctima de un delito año base
<b>Unidad de medida</b>	Mejoramiento de la seguridad pública
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	<i>Frecuencia de medición no especificada</i>
<b>Año base del indicador</b>	2022
<b>Meta del indicador</b>	<i>Meta no especificada</i>
<b>Valor del indicador</b>	<i>Indicador sin avances</i>
<b>Avances Anteriores</b>	<i>Avances anteriores no identificados</i>
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<i>No disponible, Indicador sin avances</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2022, proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco

### 2.2.3. Indicador de Componente C01

**Tabla 2-4 Ficha de Indicador del Componente C01.**

FICHA DE INDICADOR	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas
<b>Definición</b>	Se entenderá por capacidades requeridas como contar con las certificaciones y capacitaciones del nuevo sistema de justicia cívica
<b>Dimensión del Indicador</b>	Calidad
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	NEPCCR/TES*100
	NEPCCR: Número de elementos policiacos que cuenta con las capacidades requeridas.
	TES: Total de elementos de seguridad.
<b>Unidad de medida</b>	Elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Semestral
<b>Año base del indicador</b>	2022
<b>Meta del indicador</b>	<i>Meta no especificada</i>
<b>Valor del indicador</b>	<i>Indicador sin avances</i>
<b>Avances Anteriores</b>	<i>Avances anteriores no identificados</i>
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<i>No disponible, Indicador sin avances</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2022, proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco

## 2.2.4. Indicador de Componente C02

**Tabla 2-5 Ficha de Indicador del Componente C02.**

FICHA DE INDICADOR	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de cobertura de vigilancia policiaca
<b>Definición</b>	Con vigilancia se entenderá por patrullaje, cámaras o algún sistema de vigilancia
<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	$(NRVE/NRVR)*100$
	NRVE: Número de rutas de vigilancia existentes
	NRVR: Número de rutas de vigilancia requeridas
<b>Unidad de medida</b>	cobertura de vigilancia policiaca
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador</b>	2022
<b>Meta del indicador</b>	<i>Meta no especificada</i>
<b>Valor del indicador</b>	<i>Indicador sin avances</i>
<b>Avances Anteriores</b>	<i>Avances anteriores no identificados</i>
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<i>No disponible, Indicador sin avances</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2022, proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco

## 2.2.5. Indicador de Componente C03

**Tabla 2-6 Ficha de Indicador del Componente C03**

FICHA DE INDICADOR	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de espacios públicos recuperados
<b>Definición</b>	Se refiere a espacios públicos que en coordinación con otras dependencias del municipio y la sociedad civil fueron retomando actividades
<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficiencia
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	(NEPR/TEPCRIP) *100
	NEPR: Número de espacios públicos recuperados
	TEPCRIP: Total de espacios públicos en condiciones de riesgo de inseguridad pública
<b>Unidad de medida</b>	Espacios públicos recuperados
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador</b>	2022
<b>Meta del indicador</b>	<i>Meta no especificada</i>
<b>Valor del indicador</b>	<i>Indicador sin avances</i>
<b>Avances Anteriores</b>	<i>Avances anteriores no identificados</i>
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<i>No disponible, Indicador sin avances</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2022, proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco

## 2.2.6. Indicador de Actividad C0101.

**Tabla 2-7 Ficha de Indicador de la Actividad C0101.**

FICHA DE INDICADOR	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC
<b>Definición</b>	Se entenderá por elementos de seguridad a los policías capacitados en el Nuevo Modelo Nacional de Procuración de Justicia Cívica
<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	$(ESCP/TES) * 100$
	ESCP: Elementos de seguridad capacitados en el periodo
	TES: Total de elementos de seguridad
<b>Unidad de medida</b>	Elementos de seguridad capacitados del NMNPJC
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Semestral
<b>Año base del indicador</b>	2022
<b>Meta del indicador</b>	<i>Meta no especificada</i>
<b>Valor del indicador</b>	<i>Indicador sin avances</i>
<b>Avances Anteriores</b>	<i>Avances anteriores no identificados</i>
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<i>No disponible, Indicador sin avances</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2022, proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco



## 2.2.7. Indicador de Actividad C0301

**Tabla 2-8 Ficha de Indicador de la Actividad C0301.**

FICHA DE INDICADOR	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública
<b>Definición</b>	Por factores de inseguridad se entenderá como los espacios donde se reforzó la vigilancia o se dio seguimiento al mejoramiento de la infraestructura o los servicios, como el alumbrado público
<b>Dimensión del Indicador</b>	Calidad
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	$NPPJMCS / NPPJFI * 100$
	NPPJMCS: Número de plazas, parques y jardines mejorados en sus condiciones de seguridad
	NPPJFI: Número de plazas, parques y jardines con factores de inseguridad
<b>Unidad de medida</b>	plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador</b>	2022
<b>Meta del indicador</b>	<i>Meta no especificada</i>
<b>Valor del indicador</b>	<i>Indicador sin avances</i>
<b>Avances Anteriores</b>	<i>Avances anteriores no identificados</i>
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<i>No disponible, Indicador sin avances</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2022, proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco

### 2.3. Avance de Indicadores y análisis de las Metas

Tabla 2-9 Avance de los Indicadores.

Nivel	Indicador	Periodicidad	Porcentaje de Avance		Factible	Justificación
			Meta Anual Programada	Avance Acumulado		
Fin	Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal.	Trimestral	Reducir en un 6.4% la percepción de inseguridad de los habitantes del municipio.	ND	No	No se realizó el seguimiento del Indicador durante el ejercicio fiscal 2022.
Propósito	Nivel de mejoramiento de la seguridad pública.	ND	ND	ND	No	El indicador no recibió seguimiento durante el ejercicio 2022.
Componente C01	Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas.	Semestral	ND	ND	No	No se realizó el seguimiento del Indicador durante el ejercicio fiscal 2022.
Componente C02	Porcentaje de cobertura de vigilancia policiaca.	Trimestral	ND	ND	No	El indicador no recibió seguimiento durante el ejercicio 2022.
Componente C03	Porcentaje de espacios públicos recuperados.	Trimestral	ND	ND	No	No se realizó el seguimiento del Indicador durante el ejercicio fiscal 2022.
Actividad C0101	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC.	Semestral	ND	ND	No	El indicador no recibió seguimiento durante el ejercicio 2022.
Actividad C0102	Tasa de variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública.	Semestral	ND	ND	No	No se realizó el seguimiento del Indicador durante el ejercicio fiscal 2022.
Actividad C0201	Porcentaje de incremento en el equipamiento tecnológico.	Trimestral	ND	ND	No	El indicador no recibió seguimiento durante el ejercicio 2022.
Actividad C0202	Porcentaje de incremento de la cobertura de patrullaje de vigilancia.	Trimestral	ND	ND	No	No se realizó el seguimiento del Indicador durante el ejercicio fiscal 2022.

Nivel	Indicador	Periodicidad	Porcentaje de Avance		Factible	Justificación
			Meta Anual Programada	Avance Acumulado		
Actividad C0303	Tasa de variación de vehículos funcionando.	Trimestral	ND	ND	No	El indicador no recibió seguimiento durante el ejercicio 2022.
Actividad C0301	Porcentaje de plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública.	Trimestral	ND	ND	No	No se realizó el seguimiento del Indicador durante el ejercicio fiscal 2022.
Actividad C0302	Porcentaje de escuelas con operativos coordinados entre Seguridad pública y la sociedad civil.	Trimestral	ND	ND	No	El indicador no recibió seguimiento durante el ejercicio 2022.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2022, proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco.

### 2.3.1. Fin: Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros requeridos por la normatividad para su construcción.

El resumen narrativo hace referencia a la medición de los avances de la contribución del Programa a la reducción de la percepción de inseguridad en el municipio, siendo el abatimiento a la inseguridad el objetivo de nivel superior o el Fin, sin embargo, a pesar de que el objeto de medición del indicador es correcto, su monitoreo debe corresponder a un ente externo, ajeno a la Unidad Responsable del Programa, con la intención evitar el sesgo en su resultados y obtener los avances del conjunto de acciones y programas de una política de gobierno al que contribuyen para el alcance del Fin.

Un indicador que cuenta con el mismo objeto de medición que el seleccionado para este nivel de la MIR, es el indicador de "Percepción de Inseguridad" de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, el cual monitorea de forma anual, y que se ha empleado dentro de las referencias del diagnóstico del problema en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

### 2.3.2. Propósito: Nivel de mejoramiento de la seguridad pública

En referencia al indicador del Propósito, el resumen narrativo cumple con la estructura correspondiente a su nivel en la MIR, ya que menciona la situación esperada con la intervención del Programa y el sector poblacional o área de enfoque que se verá beneficiada.

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la que presenta algunos de los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, destacando la falta del planteamiento de la meta y el semáforo de monitoreo del indicador.

Adicionalmente, el indicador seleccionado no dimensiona resultados, ya que se basa en porcentajes tomados de encuestas, además de que la disponibilidad de la información presenta un desfase temporal que impide medir los resultados del Programa durante un ejercicio fiscal, lo cual se aprecia en la frecuencia de medición (Otros) y medios de verificación del indicador (Encuesta Diagnostica 2022 y 2024) de la Ficha Técnica del Indicador.

Un objeto de medición que pudiera ser monitoreado para este nivel de la MIR, es la variación de la incidencia delictiva respecto a un periodo de tiempo anterior, siendo la meta anual, el porcentaje esperado de la reducción de la incidencia delictiva, en términos del Propósito, la situación de mejora lograda con la intervención del Programa (Resultados).

### 2.3.3. Componente C01: Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas

El resumen narrativo del nivel de componente se debe redactar como un bien o servicio que ya ha sido proporcionado, en el caso del Componente C01, podría redactarse como “Elementos policiacos formados con las habilidades y aptitudes requeridas para el desempeño de sus funciones”.

La dimensión de calidad corresponde de manera parcial con el indicador seleccionado, ya que obtiene de su cálculo, el porcentaje de los elementos que cumplen con las certificaciones y capacitaciones del nuevo sistema de justicia cívica respecto a los elementos totales del municipio. Una manera más adecuada para dimensionar calidad a través de este componente sería mediante la identificación de los elementos que aprobaron las capacitaciones y certificaciones respecto al total de elementos que la recibieron, ya que este sector del cuerpo policial fue el beneficiado por el adiestramiento.

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la que presenta algunos de los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, destacando la falta del planteamiento de la línea base, meta y el semáforo de monitoreo del indicador.

### 2.3.4. Componente C02: Porcentaje de cobertura de vigilancia policiaca

Al igual que con el componente C01, el resumen narrativo se debe redactar como un bien o servicio que ya ha sido proporcionado o logrado, el cual podría redactarse como “Rutas de vigilancia del municipio cubiertas”.

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la que presenta algunos de los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, destacando la falta del análisis de las características del Indicador con base criterios CREMAA.

### 2.3.5. Componente C03: Porcentaje de espacios públicos recuperados

La redacción del resumen narrativo cumple con las características correspondientes a su nivel en la MIR, al estar redactado como un bien o servicio que ya ha sido lograd.

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la que presenta algunos de los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, destacando la falta del planteamiento de la línea base, meta y el semáforo de monitoreo del indicador.

Respecto a los criterios CREMAA, el Componente C03 cuenta con un solo indicador en su ficha técnica, por lo que el atributo de Aportación Marginal no aplica. Al no contar con línea base y meta documentada, no cumple con el criterio de monitoreable.

### 2.3.6. Actividad C0101: Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC

El resumen narrativo cumple con las características correspondientes a su nivel en la MIR, al representar un medio para producir el bien o servicio (Componente C01). Su indicador dimensiona eficacia, al medir el porcentaje de avance en la capacitación de los elementos del cuerpo de seguridad pública.

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la que presenta algunos de los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, destacando la falta del planteamiento de la línea base, meta y el semáforo de monitoreo del indicador.

Respecto a los criterios CREMAA, La Actividad C0101 cuenta con un solo indicador en su ficha técnica, por lo que el atributo de Aportación Marginal no aplica. Al no contar con línea base y meta documentada, no cumple con el criterio de monitoreable.

### 2.3.7. Actividad C0102: Tasa de variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la que presenta algunos de los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, destacando la falta del planteamiento de la línea base, meta y el semáforo de monitoreo del indicador.

Respecto a la lógica horizontal de esta actividad, la identificación de la variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública no es relevante ni adecuada para la generación del bien o servicio (Componente C01), ya que no se relaciona de manera directa con el desempeño de los elementos del cuerpo policial en una capacitación.

Para efectos de que el indicador de la Actividad C0102 represente un medio para el logro del Componente C01, la medición del indicador tendría que ir en el sentido de la suficiencia de los materiales para la correcta realización de las capacitaciones y adiestramientos.

### 2.3.8. Actividad C0201: Porcentaje de incremento en el equipamiento tecnológico

El resumen narrativo cumple con las características correspondientes a su nivel en la MIR, ya que contar con equipamiento tecnológico es un medio para satisfacer la cobertura de vigilancia (Componente C02).

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la que presenta algunos de los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, destacando la falta del planteamiento de la línea base, meta y el semáforo de monitoreo del indicador.

Respecto a los criterios CREMAA, La Actividad C0201 cuenta con un solo indicador en su ficha técnica, por lo que el atributo de Aportación Marginal no aplica. Al no contar con línea base y meta documentada, no cumple con el criterio de monitoreable.

### 2.3.9. Actividad C0202: Porcentaje de incremento de la cobertura de patrullaje de vigilancia

Las actividades de patrullaje en las distintas colonias y localidades del municipio representan un medio para satisfacer la cobertura de vigilancia en el municipio (Componente C02), por lo que su resumen narrativo e indicador responden a la estructura correspondiente a su nivel en la MIR.

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la que presenta algunos de los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, destacando la falta del planteamiento de la línea base, meta y el semáforo de monitoreo del indicador.

Respecto a los criterios CREMAA, La Actividad C0202 cuenta con un solo indicador en su ficha técnica, por lo que el atributo de Aportación Marginal no aplica. Al no contar con línea base y meta documentada, no cumple con el criterio de monitoreable.

### 2.3.10. Actividad C0203: Tasa de variación de vehículos funcionando

El monitoreo de la disponibilidad de vehículos oficiales representa un medio para satisfacer la cobertura de vigilancia en el municipio (Componente C02), por lo que su resumen narrativo e indicador responden a la estructura correspondiente a su nivel en la MIR.

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la que presenta algunos de los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, destacando la falta del planteamiento de la línea base, meta y el semáforo de monitoreo del indicador.

Respecto a los criterios CREMAA, La Actividad C0203 cuenta con un solo indicador en su ficha técnica, por lo que el atributo de Aportación Marginal no aplica. Al no contar con línea base y meta documentada, no cumple con el criterio de monitoreable.

### 2.3.11. Actividad C0301: Porcentaje de plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la que presenta algunos de los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, destacando la falta del planteamiento de la línea base, meta y el semáforo de monitoreo del indicador.

Sin embargo, se plantea un indicador que dimensiona calidad, lo cual no es adecuado para este nivel de la MIR, ya que se requiere de manera adicional, especificar y monitorear los medios para alcanzar los criterios de calidad esperados, situación que lo asemeja a un indicador de Componente, por tal motivo, sugerimos el replanteamiento del indicador, en el que su objeto de medición sea una actividad específica que la Dirección de Seguridad Pública realiza, para recuperar los espacios públicos a los que hace referencia el Componente C03.

### 2.3.12. Actividad C0302: Porcentaje de escuelas con operativos coordinados entre Seguridad pública y la sociedad civil

El monitoreo de los operativos realizados representa un medio para recuperar los espacios públicos del municipio (Componente C03), por lo que su resumen narrativo e indicador responden a la estructura correspondiente a su nivel en la MIR.

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la que presenta algunos de los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, destacando la falta del planteamiento de la línea base, meta y el semáforo de monitoreo del indicador.

Respecto a los criterios CREMAA, La Actividad C0302 cuenta con un solo indicador en su ficha técnica, por lo que el atributo de Aportación Marginal no aplica. Al no contar con línea base y meta documentada, no cumple con el criterio de monitoreable. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

### 2.3.13. Efectos Atribuibles

El H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, presentó los siguientes como evidencia de evaluaciones externas anteriores:

- Evaluación de Diseño de Programa Presupuestario “P007 Seguridad Pública” del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2021 (PAEM 2022).
- Evaluación del desempeño del FORTAMUN a través del Programa Presupuestario “M001 – Actividades de apoyo administrativo” para la seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2020 (PAEM 2021).

Las metodologías empleadas en estas evaluaciones no corresponden a una del tipo impacto. Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de técnicas y metodologías rigurosas, los efectos de carácter cualitativo y cuantitativo, que un programa puede tener sobre la población beneficiaria en comparación con un grupo de control, con la finalidad de conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Para efectos del análisis del presente apartado, con base en los criterios establecidos en el Anexo II de los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, se considera información inexistente.

El Programa presupuestario se encuentra en una etapa de conformación, en la que uno de los principales instrumentos de planeación, seguimiento y monitoreo con los que cuenta, como lo es la MIR a través del seguimiento del avance de sus indicadores, se está adoptando de manera formal y constante por la Dirección de Seguridad Pública, por lo que aún no es viable desde el punto de vista del equipo evaluador, desarrollar el análisis de factibilidad para la elaboración de una evaluación de impacto en el corto plazo.

#### 2.3.14. Otros Efectos

En las evaluaciones externas antes mencionadas, se identificaron como hallazgos relacionados con el Fin o Propósito los siguientes aspectos relevantes:

El resumen narrativo del Fin de la MIR de 2020 (PAEM 2021) se planteó de manera correcta, al vincularse a objetivos superiores de la planeación estratégica para el desarrollo municipal, sectorial y estatal, por lo que, desde el punto de vista el equipo evaluador de Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V., “el Programa abonó al cumplimiento de los objetivos de políticas superiores”.

En la Evaluación del ejercicio fiscal 2021 (PAEM 2022), realizada por el despacho Gold Diamond Consulting S.C., se identificó que la vinculación entre Propósito “La seguridad pública mejora en beneficio de los habitantes del municipio” y el Fin “Mejorar la percepción de seguridad de los Jalapanecos, mediante la reducción de los factores que generan inseguridad”, es congruente y adecuada.

Respecto al análisis de la lógica horizontal de la MIR 2021, que revisa la relación y congruencia entre el objetivo, indicadores, medios de verificación y supuestos de la MIR, los indicadores del Fin y el Propósito cumplen con los criterios CREMAA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados y Aporte Marginal), características las cuales permitieron reafirmar su pertinencia para la medición del desempeño del Programa

Sin embargo, se identificó que el Fin y Propósito no contaron con el desarrollo de los supuestos, que permitieran identificar los riesgos que pudiera enfrentar el Programa, ajenos al control de la Dirección de Seguridad Pública.



### 2.3.15. Otros Hallazgos

Con relación a los Componentes y Actividades, se identificaron los siguientes hallazgos en las evaluaciones externas anteriores:

La redacción de los Componentes de la MIR de 2020 presentó oportunidad de mejora, al no estar redactados como productos o servicios proporcionados, mientras que, para las Actividades se recomendó redactarlas como acciones mediante las cuales generarían el bien o servicio del Programa. De igual manera, el equipo evaluador de Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V., identificó la falta de los supuestos para el nivel de las actividades, concluyendo en la necesidad de replantear ambos niveles de la MIR.

Con relación a la MIR de 2021, la lógica vertical de los Componentes y Actividades se desarrolló de manera correcta, al representar los bienes y servicios proporcionados por el programa, así como los medios para el cumplimiento de su entrega, mientras que la lógica horizontal mostró congruencia entre los objetivos, indicadores y medios de verificación.

Al igual que con los niveles del Fin y el Propósito, los Componentes y Actividades no contaron con el desarrollo de los supuestos, que permitieran identificar los riesgos que pudiera enfrentar el Programa, ajenos al control de la Dirección de Seguridad Pública.

### 2.3.16. Valoración

Factores como la temporalidad de las evaluaciones externas e implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las exigencias y adaptabilidad que requieren las disposiciones en la normativa para la implementación del Marco Lógico, así como retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos, impactaron en los avances del rediseño de la MIR de los programas del municipio, impidiendo presentar la MIR en tiempo y forma para su monitoreo durante el ejercicio 2022.

Respecto al soporte metodológico que exige la normatividad para la construcción de la MIR, se presentó el Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, el cual cumple en gran parte de sus apartados con el propósito de su integración, sin embargo, existen áreas de oportunidad que en caso de ser revisadas permitirán que aplicación de la MIR se realice de manera orgánica:

El nivel del Fin fue planteado de manera acertada, sin embargo, el monitoreo del indicador debe ser realizado por un ente externo ajeno a la Unidad Responsable del Programa, con la intención evitar el sesgo en sus resultados y obtener los avances del conjunto de acciones y programas de una política de gobierno al que contribuyen para el alcance de un fin común. Existen indicadores de entes externos con el mismo objeto de medición que el indicador planteado, los cuales pudieran ser empleados para mejorar la calidad de la MIR del Programa.

Con relación al Propósito, el objeto de medición del indicador debe dimensionar los resultados del conjunto de acciones, bienes y servicios que proporcionó el Programa, por lo que se recomienda reorientarlo en función la incidencia delictiva, ya sea a través de una tasa de variación o de un porcentaje esperado.

Para el caso de los componentes, se recomienda la revisión de la redacción de los objetivos, con la finalidad de que estos cumplan con los criterios correspondientes a su nivel en la MIR. Adicionalmente, sugerimos la revisión de los elementos del algoritmo del indicador del Componente C01 (Dividendo y Divisor) con el objetivo de dimensionar calidad de manera orgánica.

En general, las actividades cumplen con los criterios correspondientes a su nivel en la MIR, al representar los medios necesarios para la producción de los bienes y servicios que otorga el Programa, sin embargo, en casos específicos como el de las actividades C0102 y C0301, requieren la revisión y el replanteamiento del algoritmo y sus variables de cálculo, para que estos aporten información relevante para la producción de sus respectivos componentes.

Se han realizado evaluaciones externas del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, en las que se han recomendado cambios para los todos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, a las cuales, la Dirección de Programación y la Dirección de Seguridad Publica dieron seguimiento, situación que se refleja con la integración del Expediente Técnico del ML-MIR, lo cual demuestra parte del interés de la administración municipal actual de impulsar y mejorar los instrumentos de planeación de sus principales programas.

Sin embargo, el cumplimiento del soporte normativo y metodológico de la MIR solo representa los cimientos para la consecución de la gestión orientada hacia los resultados, ya se requiere del establecimiento de metas ambiciosas y factibles, a partir de los resultados de acciones similares realizadas con anterioridad en el municipio y que son el punto de partida de los indicadores o líneas base. Asimismo, el seguimiento de los indicadores de la MIR a partir de las frecuencias de medición establecidas en la ficha técnica representa la actividad fundamental del monitoreo del Programa, por lo que los esfuerzos empleados hasta el momento se deben mantener constantes durante todo el ejercicio fiscal.

### 3. COBERTURA

El presente apartado describe la caracterización y el análisis de la cobertura del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, con base el esquema del alcance poblacional planteado por la Dirección de Seguridad Pública y en la comparación de los avances obtenidos en registros y documentos normativos del Programa durante el ejercicio fiscal evaluado y periodos anteriores.

Previo al desarrollo de la caracterización de la Cobertura (Población Potencial y Objetivo), es necesario contemplar que la seguridad pública y el orden social, integran un derecho constitucional de carácter universal:

- Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: *“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.”*

Asimismo, fundamentan de manera tácita gran parte de los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Naciones Unidas:

- Artículo 3.- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Artículo 8.- Derecho a la personalidad jurídica.
- Artículo 9.- Derecho a no ser detenido ni arrestado de manera arbitraria
- Artículo 11.- Derecho a Presunción de inocencia
- Artículo 13.- Derecho al libre tránsito
- Artículo 28.- Derecho a un mundo libre y justo

Respecto al contexto municipal de Jalapa, Tabasco, se identificó en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 lo siguiente: *“La seguridad ciudadana implica la protección de un núcleo básico de derechos que incluye el desarrollo de la vida, el respeto a la integridad física y material, así como el derecho a tener una vida digna y el desarrollo libre de las personas en sus diferentes contextos, por tanto, es necesario controlar y disuadir actividades delictivas que impidan el desarrollo de la ciudadanía, en los diferentes espacios, principalmente en los públicos como parques, escuelas, carreteras, entre otros”.*

Por todo lo anterior mencionado, se justifica de manera sólida la intervención del Programa presupuestario, sin embargo, es necesario precisar qué con base en el carácter de universalidad que representa la seguridad pública, el ámbito de aplicación del Programa, así como la caracterización de la cobertura, corresponden a la atención de un área de enfoque y no de un grupo poblacional focalizado.

### 3.1. Población Potencial

Con base en el Formato 7. Del Expediente de ML-MIR del Programa, se identificó que la población potencial se integra por el total de la población del Municipio de Jalapa.

**Tabla 3-1 Población Potencial del Programa.**

Población de Jalapa, Tabasco	
37, 749 habitantes	
Hombres	Mujeres
18879	18870
<i>De los cuales, 314 son habitantes de lengua indígena.</i>	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Censo Poblacional 2020 INEGI.

La cuantificación de la población potencial es válida y su integración en el Expediente de ML es correcta, sin embargo, cómo se mencionó al inicio del presente apartado, la caracterización de la cobertura del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública corresponde a la atención de un área de enfoque.

Dado por el carácter de universalidad que representa la seguridad pública, existen beneficiarios potenciales que no están considerados, por lo que la que definición del área de enfoque potencial según la apreciación del equipo evaluador, se integra por la población total de Municipio de Jalapa, Tabasco y de toda aquella persona que por diversos motivos (personales, familiares, comerciales, de paso, turísticos, etc.) transita sobre el territorio municipal.

### 3.2. Población Objetivo

De igual manera, el Formato 7. Del Expediente de ML-MIR del Programa define la población objetivo como el total de la población del Municipio de Jalapa.

**Tabla 3-2 Población Objetivo del Programa.**

Población de Jalapa, Tabasco	
37, 749 habitantes	
Hombres	Mujeres
18879	18870
<i>De los cuales, 314 son habitantes de lengua indígena.</i>	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Censo Poblacional 2020 INEGI.

Considerando lo mencionado a lo largo del presente apartado, la cuantificación de la población objetivo es válida y su integración en Expediente de ML es correcta, ya que el alcance de la cobertura comprende el territorio municipal, a pesar de ello, diariamente personas que no son habitantes del municipio transitan por diversos motivos sobre su geografía, las cuales no se incluyeron en la definición presentada por la Dirección de Seguridad Pública, por tal motivo, se recomienda incluirlas en la definición del área de enfoque objetivo, la cual es similar a la potencial.

### 3.3. Población Atendida

Tomando en cuenta lo descrito con relación la población potencial y objetivo del Programa y en la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, la población atendida del Programa durante el ejercicio 2021, se clasifica de la siguiente manera:

1. Personas que de forma individual o colectiva, solicitaron la presencia de las fuerzas de seguridad pública para la atención a reportes de hechos delictivos o relacionados con la inseguridad: Resguardo y apoyo en seguridad para actividades comerciales; vigilancia de edificios públicos; y el establecimiento del orden en lugares concurridos y eventos masivos. Por cuestiones de seguridad pública, secrecía y manejo de información sensible, el equipo evaluador no contó con los reportes de atención a los que hacemos referencia en este punto, por lo tanto, no es posible cuantificar este grupo beneficiario.
2. Parte de los servicios otorgados por el Programa (Componente C01, MIR), considera la capacitación y el adiestramiento de los elementos del cuerpo policial. Por cuestiones de seguridad pública, secrecía y manejo de información sensible y datos personales, el equipo evaluador no contó con la evidencia de las capacitaciones a las que hacemos referencia en este punto, por lo tanto, no es posible cuantificar este grupo beneficiario.
3. Las personas que por diversos motivos (personales, familiares, comerciales, de paso, turísticos, etc.) transitaron sobre el territorio municipal, también fueron beneficiarios por el establecimiento del orden público, gracias a las diversas acciones de la Dirección de Seguridad Pública (Operativos, rondines, patrullajes, etc.). Debido al derecho al libre tránsito, no es factible cuantificar este grupo beneficiario.
4. Todos los habitantes del Municipio de Jalapa, Tabasco, gracias al conjunto acciones realizadas por la Dirección de Seguridad Pública (Operativos, rondines, patrullajes, etc.).

**Tabla 3-3 Población Atendida del Programa.**

Población de Jalapa, Tabasco	
37, 749 habitantes	
Hombres	Mujeres
18879	18870
<i>De los cuales, 314 son habitantes de lengua indígena.</i>	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Censo Poblacional 2020 INEGI.

### 3.4. Análisis y Evolución de Cobertura

Dado a la característica de universalidad que representan los servicios otorgados por el Programa y la falta de datos que por motivos de seguridad pública, secrecía y manejo de información sensible, los beneficiarios cuantificables a largo de últimos años se representan por el total de los habitantes del municipio de Jalapa, Tabasco, los cuales presentamos a continuación con base en los censos poblacionales del INEGI.

**Tabla 3-4 Evolución de la Cobertura.**

Habitantes de Jalapa, Tabasco 2005-2020			
Año	Población Total	Hombres	Mujeres
2020	18879	18,879	18,870
2015	38,231	19,039	19,192
2010	36386	18266	18120
2005	24,564	12675	11889

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Censos poblacionales y estadísticas del INEGI.

Uno de los indicadores disponibles para consulta, que aportan una visión sobre los avances en la cobertura de los servicios de seguridad pública, es la tasa de la incidencia delictiva general y de impacto social, la cual es verificable en el Prontuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, que integra los indicadores de incidencia delictiva de los 17 municipios, a través de los registros de las carpetas de investigación de las fiscalías de los ministerios públicos en el territorio estatal, del cual obtuvimos la siguiente información:

**Tabla 3-5 Histórico de la Incidencia Delictiva 2019-2022.**

Incidencia Delictiva General, Jalapa, Tabasco			
Año	Delitos	Tasa (delitos por cada 10,000 hab.)	Ranking Municipal
2022	512	135.9	13
2021	497	131.7	17
2020	509	133.1	15
2019	651	170.3	12

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Prontuario Estadístico 2019-2022 de la FGET.

Respecto a la incidencia delictiva general, el Municipio de Jalapa, Tabasco se ha mantenido entre los municipios de media y baja incidencia, cerrando el ejercicio 2022 en el lugar número 13 de 17. La Tasa de Delitos por cada 10,000 habitantes en los últimos tres años se ha mantenido controlada, registrando una media aproximada de 133.5 delitos por cada 10,000 habitantes, en comparación con el punto más alto registrado en el año 2019 con 170.3 delitos por cada 10,000 habitantes.

**Tabla 3-6 Histórico de la Incidencia Delictiva de Impacto Social 2019-2022.**

Incidencia de Delitos de Impacto Social, Jalapa, Tabasco			
Año	Delitos	Tasa (Delitos por cada 10,000 hab.)	Ranking Municipal
2022	102	27	14
2021	115	30.6	15
2020	126	33	12
2019	192	50.2	9

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Prontuario Estadístico 2019-2022 de la FGET.

Con relación a la incidencia Delictiva de Impacto Social, para el cierre del ejercicio fiscal 2022, el municipio de Jalapa, Tabasco cerró de manera positiva entre los municipios de baja incidencia, quedando en el lugar 14 de 17, con una tasa de 27 delitos por cada 10,000 habitantes, registrando la estadística más baja en los últimos 4 años.

La inseguridad es una problemática multidimensional sujeta a factores demográficos, sociales, culturales, económicos, educativos, etc., a la cual el abatimiento de su incidencia no es atribuible a una sola política pública, programa o acción de gobierno, sin embargo, las tareas de seguridad pública que se desempeñan a través de Programas presupuestarios como el P007 Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, evidencian que existen avances positivos en la materia, lo cual se demuestra al realizar la comparativa del ejercicio evaluado con las estadísticas del ejercicio 2019, que contuvieron la mayor incidencia delictiva de impacto social de los últimos cuatro años, registrando 50.2 delitos por cada 10,000 habitantes.





## **4. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

Uno de los principales resultados de una evaluación externa, es la serie de recomendaciones que emite el ente evaluador a partir de los hallazgos identificados durante la etapa de evaluación, dentro de estas, existen aquellas que por su viabilidad son propensas a ser determinadas como propuestas de mejora para su implementación dentro del Ente Público y el Programa evaluado.

Las propuestas emitidas a través de los hallazgos relevantes de la evaluación sirven de base para el planteamiento de un cambio en la gestión del Programa presupuestario, impactando de manera directa los diferentes eslabones del proceso, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia según su modalidad, el problema que atiende a través de su intervención, la población involucrada y la generación de los bienes y servicios que este otorga.

La consecución de este proceso de mejora para el Programa se determina a partir de su formalización dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), quienes representan los compromisos del Ente evaluado, para la solución de las problemáticas identificadas en los procesos internos, a partir de un mecanismo de seguimiento para las acciones a realizar y de los principales productos resultantes de estas, clasificándolas según su prioridad y plazo de implementación.

### **4.1. Aspectos comprometidos en 2021**

Durante el ejercicio 2021, la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Jalapa, Tabasco realizó el proceso evaluativo del Programa presupuestario P007, del cual se derivó una serie de recomendaciones para la mejora del Programa. Estas recomendaciones son descritas en el Documento de Posición Institucional sobre la Evaluación de Gold Diamond Consulting S.C.:

- Continuar ejerciendo los recursos federalizados con apego a las disposiciones legales y normativas.
- Continuar con la visión de vinculación y complementariedad con otros programas a nivel estatal, federal, sectorial a fin de que las acciones que realice el Programa contribuyan a mejorar la percepción de seguridad en el Municipio y se reduzcan los factores que generan inseguridad.
- Fortalecer la comunicación con otras dependencias de los distintos niveles de gobierno, para así crear sinergias que permitan obtener financiamiento en pro de mejorar la intervención del programa.
- Actualizar el sitio institucional de acuerdo al calendario que establece la normatividad en materia de Transparencia y rendición de cuentas y demás disposiciones.
- Continuar con el desarrollo de las evaluaciones de desempeño con el fin de contar con información relevante en materia de Seguridad Pública que abone a mejorar la intervención y tomar decisiones útiles.

Respecto a las recomendaciones antes descritas, la UDEM concluyó en su posicionamiento institucional que “los ajustes al diseño que derivan de esta evaluación se pueden efectuar sin mayores contratiempos, pero si se requieren evaluaciones posteriores dirigidas a analizar la operación de Resultados del Programa”, sin embargo, a pesar del reconocimiento de las acciones de mejora, no se estableció de manera formal el mecanismo de seguimiento para los Aspectos Susceptibles de Mejora, lo que representa un área de oportunidad para la conclusión de los próximos ejercicios de evaluación.

Durante el desarrollo del presente informe, el equipo evaluador identificó que algunas de las recomendaciones emitidas en evaluaciones externas anteriores, fueron atendidas para el ejercicio fiscal 2022, sin embargo, la falta en la aplicación del mecanismo de seguimiento de los ASM impide dimensionar el impacto de las acciones emprendidas, al no tener delimitadas la prioridad, alcances, principales responsables y grado de avance de cada una de ellas.

## **4.2. Aspectos comprometidos en años anteriores**

A pesar de la existencia de recomendaciones derivadas de evaluaciones externas anteriores al ejercicio fiscal 2021, no se identificó evidencia del compromiso formal de las acciones de mejora mediante el mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que, para efectos del presente apartado se considera información inexistente.

## 5. CONCLUSIONES

### 5.1. Conclusiones

La Dirección de Seguridad Pública no realizó el seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño Programa presupuestario P007 Seguridad Pública. Factores como la temporalidad de las evaluaciones externas e implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las exigencias y adaptabilidad que requieren las disposiciones en la normativa para la implementación del Marco Lógico, así como retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos, impactaron en los avances del rediseño de la MIR de los programas del municipio, impidiendo contar con la MIR en tiempo y forma para el ejercicio 2022.

Se requiere la actualización constante de las herramientas metodológicas como el Expediente de Marco Lógico, con el objetivo de fundamentar la definición de las principales acciones que conforman al Programa y los medios para su monitoreo y seguimiento, considerando las características particulares del municipio con base en un diagnóstico focalizado y su evolución.

La inseguridad es una problemática multidimensional sujeta a factores demográficos, sociales, culturales, económicos, educativos, etc., a la cual el abatimiento de su incidencia no es atribuible a una sola política pública, programa o acción de gobierno, sin embargo, las tareas de seguridad pública que se desempeñan a través de Programas presupuestarios como el P007 Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, evidencian que existen avances positivos en la materia, lo cual se demuestra al realizar la comparativa del ejercicio evaluado con las estadísticas del ejercicio 2019, que contuvieron la mayor incidencia delictiva general y de impacto social de los últimos cuatro años.

La gestión de los recursos económicos presenta una tendencia ascendente; en el ejercicio fiscal 2020, las tareas de Seguridad Pública se realizaron a través del Programa Presupuestario M001 Actividades de Apoyo Administrativo, para el ejercicio siguiente, se concretó la puesta en marcha del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, lo que representó un cambio sustancial en el esquema de presupuesto. Adicionalmente, dado a las necesidades de liquidez para solventar diversas necesidades en el municipio, el concepto de nómina de los elementos de seguridad pública se paga a través de participaciones, con el objetivo de contar el beneficio fiscal del ISR participable, lo que demuestra la búsqueda de la administración municipal actual, por realizar un manejo eficiente de los recursos en beneficio de los habitantes del municipio de Jalapa.

### 5.2. Fortalezas

Durante el ejercicio fiscal 2022, la ejecución del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública por parte de la Dirección de Seguridad Pública demostró una serie de fortalezas, de las cuales destacamos las siguientes:

- El Programa presenta alineación a los objetivos de la planeación estratégica, lo que contribuye al logro de líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

- Se atendieron las sugerencias emitidas por los entes evaluadores externos, así como del Consejo Estatal de Evaluación, sobre de las áreas de oportunidad de la MIR, de las cuales, el Expediente de Diseño del ML-MIR fue el producto resultante.
- Se identifica la intención de la MIR como instrumento de monitoreo y seguimiento para el Programa, la lógica vertical y horizontal delimita con cierta claridad los alcances de cada uno de sus niveles a pesar de los detalles identificados en su construcción.
- Los Indicadores de Incidencia delictiva general y de impacto social relacionados a la cobertura del Programa, se mantienen controlados y muestran una ligera tendencia a la baja.
- El municipio implementa diversas estrategias fiscales con el objetivo de conseguir liquidez para el fortalecimiento de sus programas.
- Respecto al ejercicio anterior, el presupuesto del Programa contó con un incremento del 54%.
- Existe la disposición por parte de la UDEM y de la Dirección de Seguridad Pública de realizar acciones de mejora derivadas de las recomendaciones de las evaluaciones externas.

### **5.3. Retos y Recomendaciones**

#### **5.3.1. Retos**

- La temporalidad de las evaluaciones externas dificulta la implementación eficaz de las acciones de mejora, aplazándolas dos ejercicios.
- Las exigencias y el tiempo de adaptación a los requerimientos de la normativa para a la construcción del marco lógico, dificultaron la integración del expediente técnico para el ejercicio 2022.
- Dada la capacidad operática del ayuntamiento, existen retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos.
- Los indicadores de la MIR no contaron con la referencia de la línea base y metas.
- Se describen medios de verificación de la MIR, sin embargo, no se contó con ellos para su análisis, por lo que se desconoce la suficiencia y la calidad de los datos estos pudieran aportar a sus respectivos indicadores.
- Por su densidad poblacional el municipio Jalapa, Tabasco es el 3er municipio que menos recursos percibe del FORMTAMUN.

#### **5.3.2. Recomendaciones**

1. Se requiere el planteamiento de líneas base y metas con el fin de brindar certidumbre al instrumento.

2. Revisar las frecuencias de medición de los indicadores propuestos en la ficha técnica, tomando en cuenta en que los niveles más altos de la MIR (Fin y Propósito) la frecuencia de medición es menor (Multianual, anual, semestral), en comparación con los niveles inferiores (Componente y Actividades) que requieren una frecuencia de medición constante (Trimestral, Mensual).
3. Con el objetivo de fortalecer a la MIR, se sugiere lo siguiente:
  - Fin: Con la intención evitar el sesgo en sus resultados y obtener los avances del conjunto de acciones y programas de una política de gobierno al que contribuyen para el alcance de un fin común. Existen indicadores de entes externos con el mismo objeto de medición que el indicador planteado, los cuales pudieran ser empleados para mejorar la calidad de la MIR del Programa.
  - Propósito: El objeto de medición del indicador debe dimensionar los resultados del conjunto de acciones, bienes y servicios que proporcionó el Programa, por lo que se recomienda reorientarlo en función la incidencia delictiva, ya sea a través de una tasa de variación o de un porcentaje esperado.
  - Componentes: Se recomienda la revisión de la redacción de los objetivos, como servicios ya otorgados. Adicionalmente, sugerimos la revisión de los elementos del algoritmo del indicador del Componente C01 (Dividendo y Divisor) con el objetivo de dimensionar calidad de manera orgánica.
  - Actividades: Las actividades C0102 y C0301, requieren la revisión y el replanteamiento del algoritmo y sus variables de cálculo, para que estos aporten información relevante para la producción de sus respectivos componentes.
4. Realizar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR, oficializándolos como mecanismo para la planeación estratégica y toma de decisiones. Para de este modo pueda atacar las problemáticas en ejecución que están quedando ocultas y que generan incumplimientos y falta de información para el análisis.
5. Emitir el Programa Anual de Evaluación a más tardar el 31 de enero del 2024, para evaluar lo correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Dado al grado de avance de construcción de la MIR y con el entendido que durante el presente ejercicio la Dirección de Seguridad Pública realiza el seguimiento de los indicadores de la MIR, se recomienda una evaluación de Consistencia y Resultados.
6. Las recomendaciones que deriven en acciones factibles de mejora se deben formalizar en el mecanismo de los Aspectos Susceptibles de Mejora, para que estos puedan ser integrados y monitoreados a través del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño.

#### **5.4. Avances del Programa en el Ejercicio Actual**

No presentaron avances del ejercicio actual 2023, por lo que, para efectos del presente apartado, se considera información inexistente.

## 5.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Durante el ejercicio fiscal 2022, la fuente de financiamiento del Programa Presupuestario P007 se integró con recursos provenientes del Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, específicamente del Fondo IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), con las que se realizó el ejercicio del gasto e inversión por parte del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

Las aportaciones del Fondo IV correspondientes al Municipio de Jalapa sumaron un total de \$28 millones 163 mil 902 pesos, los cuales se calcularon en función de la proporción de la población del municipio respecto a la población total del Estado, la cual fue del 1.57%, equivalente a 37,749 habitantes con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

**Tabla 5-1 Presupuesto de Egresos del FORTAMUN 2022.**

FONDO IV			
Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Ejercido
\$ 28,164,812.00	\$ -909.16	\$ 28,163,902.84	\$ 28,163,506.32

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos 2022, proporcionados por la UEDM de Jalapa, Tabasco

El 20.6% de los recursos del FORTAMUN, se destinaron para la operación del Programa presupuestario P007, es decir, el equivalente a \$5,819,298.54, con los cuales se generaron los bienes y servicios que este ofrece, que se encuentran especificados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

**Tabla 5-2 Presupuesto del Programa 2022.**

P007 Seguridad Pública			
Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Ejercido
\$ 4,679,811.92	\$ 1,139,486.62	\$ 5,819,298.54	\$ 5,819,298.54

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos 2022, proporcionados por la UEDM de Jalapa, Tabasco

A nivel Capítulo de Gasto, el 65.49% del presupuesto se concentró en el capítulo 2000 Materiales y suministros, del cual se dispusieron los recursos para la compra de insumos para la operación de la Dirección de Seguridad Pública como la compra de uniformes, gasolina para las patrullas, refacciones, radios equipos de videovigilancia mientras que el capítulo 1000 Servicios Personales, integró una fracción de las prestaciones salariales de los elementos del cuerpo policial.

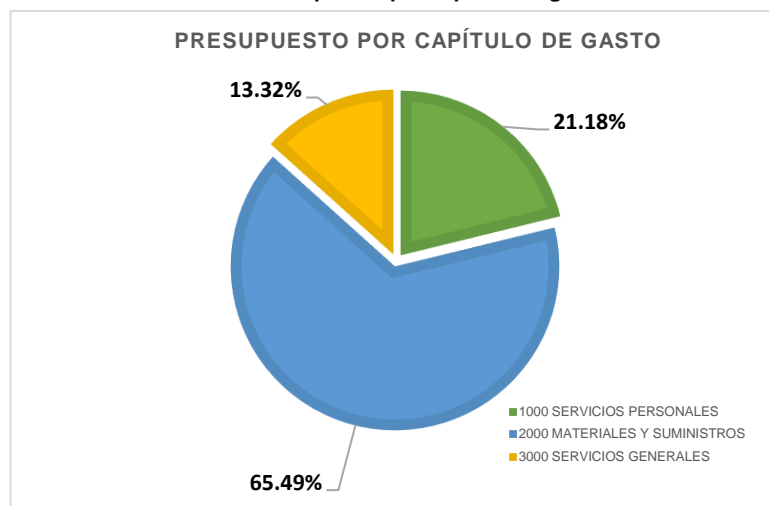
Los criterios de asignación de recursos de los fondos y participaciones, por la consideración de la proporción poblacional, jalapa es de los municipios que menos recursos percibe de la federación y del estado, Respecto al grueso de la nómina de los elementos policiales, en ejercicios anteriores se pagaba con el FIV a través del Programa presupuestario M001 Actividades de Apoyo Administrativo, sin embargo, a modo de estrategia para la obtención de liquides, la nómina se paga con participaciones con el objetivo de contar el beneficio fiscal del ISR participable, con el cual obtiene un retorno aproximado de 7 millones con los que puede subsanar otras necesidades del municipio.

**Tabla 5-3 Presupuesto por capítulo de gasto 2022.**

Ejercicio 2022		
Capítulo de Gasto	Total	Porcentaje
1000. Servicios Personales.	\$ 1,232,628.75	21.18%
2000. Materiales y suministros.	\$ 3,811,268.15	65.49%
3000. Servicios generales.	\$ 775,401.64	13.32%
Total	\$ 5,819,298.54	100%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos 2022, proporcionados por la UEDM de Jalapa, Tabasco

**Gráfico 5-1 Presupuesto por capítulo de gasto 2022.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Estado Analítico del Presupuesto 2022., proporcionados por la UEDM de Jalapa, Tabasco

Con relación a la evolución del presupuesto, del 2021 al 2022, el presupuesto tuvo un crecimiento del 54.63%, que significó una inversión de recursos por el orden de los 2 millones 55 mil 830 pesos. A pesar de la falta de información específica del Programa para el ejercicio 2021, el aumento en el presupuesto refleja el interés por impulsar la política de seguridad pública en el municipio, sin embargo, el verdadero reto se encuentra en mantener la evolución del presupuesto de manera sostenible y constante a través de los ejercicios fiscales futuros. Respecto al ejercicio 2020, no es posible realizar la comparativa debido a que la operación del programa, así como las remuneraciones económicas y prestaciones salariales de los elementos de seguridad pública se ejercieron a través del Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo.

**Tabla 5-4 Variación del Presupuesto del Programa.**

Evolución del Presupuesto			
	Modificado 2020	Modificado 2021	Modificado 2022
Fondo IV	\$ 26,972,693.69	\$ 26,510,194.64 (-1.71%)	\$ 28,163,902.84 (+6.24%)
P007 Seguridad Pública	-	\$ 3,763,468.13	5,819,298.54 (+54.63%)

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Histórico del Presupuesto, proporcionados por la UEDM de Jalapa, Tabasco.

## 5.6. Calidad y Suficiencia de las Fuentes de Información

La Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Programación y Presupuesto a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal del Municipio de Jalapa, Tabasco, proporcionaron los documentos que sirvieron de insumo para la elaboración de la Evaluación, mismos que cumplen de manera parcial el requerimiento de suficiencia y de forma admisible los requerimientos de calidad. La relación final de la información con la que contó el equipo evaluador respecto a la solicitada al inicio del ejercicio de evaluación es la siguiente:

Información documental	Estado de Acopio
Leyes federales y estatales que regulan al Programa presupuestario; vigentes en 2022;	Recopilado
Reglamentos aplicables al Programa presupuestario; vigentes en 2022;	Recopilado
Reglas de Operación (Si existen) del Programa presupuestario vigentes en 2022;	No Existe
Lineamientos aplicables al Programa presupuestario (Si existen); vigentes en 2022;	Recopilado
Manuales de organización, de operación y procedimientos con que se cuentan, aplicables al Programa presupuestario, vigentes en 2022;	Recopilado
Plan Municipal de Desarrollo, vigentes en 2022.	Recopilado
Expediente de Marco Lógico del Programa presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2022;	Recopilado
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario de los ejercicios fiscales 2020 - 2023;	Recopilado
Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa del ejercicio 2022;	Recopilado
Reportes de avances trimestrales de los indicadores de la MIR del Programa del ejercicio 2022;	No Presentado
Fichas Técnicas de los Indicadores y reportes de avances trimestrales de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario del ejercicio 2023;	No Presentado
Evaluaciones externas anteriores del Programa presupuestario	Recopilado
Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en 2022 y en años anteriores,	Información parcial
Mecanismos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora y sus avances,	No Existe
Documentos sobre posicionamientos oficiales con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora	No Existe
Presupuesto Autorizado, Modificado, Devengado y Pagado del Programa presupuestario a evaluar del periodo 2020-202, desagregado por fuente de financiamiento, proyecto y capítulo de gasto;	Recopilado
Presupuesto Autorizado, Modificado, Devengado y Pagado del Programa presupuestario del ejercicio 2023, desagregado por fuente de financiamiento, proyecto y capítulo de gasto;	No Presentado
Convenios de asignación de los recursos de los Fondos Federales que financiaron al Programa presupuestario correspondientes al periodo.	Recopilado
Presupuesto Autorizado, Modificado, Devengado y Pagado del Programa presupuestario a evaluar del periodo 2023, desagregado por fuente de financiamiento, proyecto y capítulo de gasto;	No Presentado
Padrón de Elementos u oficiales capacitados y su base de datos (si existen)	No Presentado
Logotipo del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco formato .PNG en alta resolución.	Recopilado

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la UEDM de Jalapa, Tabasco.



## 6. DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

**Tabla 6-1 Avance de los Indicadores.**

<b>DATOS DE LA EVALUACIÓN ESÉCIFICA DE DESEMPEÑO</b>	
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Capacitación y Técnicas de Administración, S.C.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Dr. José Ángel Juárez González
<b>Nombre de los principales colaboradores:</b>	Mtro. Carlos Manuel Lezcano García Dra. Sandra Juárez Solís Ing. José Ángel Juárez Solís
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Dirección de Programación y Presupuesto
<b>Nombre del titular de Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	L.C.P. Luis Enrique Pérez Alvarado
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a cuando menos tres participantes
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$ 241,379.00 Trescientos cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
<b>Fecha de Inicio de la Evaluación</b>	3 de julio de 2023
<b>Fecha programada para la conclusión de la evaluación</b>	28 de julio de 2023

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Contrato de Prestación de Servicios.



## 7. ANEXOS

### 7.2. Ficha técnica para la difusión para resultados

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b>	
Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la Evaluación:</b> de 2023	
<b>1.3 Fecha de término de la Evaluación:</b> de 2023	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece</b>	
<b>Nombre:</b> L.C.P Luis Enrique Pérez Alvarado	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Programación
<b>1.5 Objetivo General de la Evaluación:</b>	
Contar con una valoración del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por la unidad responsable del Programa y la UEDM, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.	
<b>1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.</li> <li>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.</li> <li>5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.</li> <li>6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UEDM, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> </ol>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:</b>	
La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, que es la encargada de la gestión del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, a través de la UEDM, así como en la información adicional que el equipo consultor de Capacitación y Técnicas de Administración S.C. consideró necesaria para justificar y complementar el análisis de los distintos apartados de la Evaluación.	

El esquema de la Evaluación Específica de Desempeño consta del desarrollo de 6 apartados fundamentales, que integraron la valoración del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2022, a través del análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), quedando de la siguiente manera:

- I Datos Generales
- II Resultados/Productos
- III Cobertura
- IV Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
- V Conclusiones de la Evaluación
- VI Datos del Proveedor Adjudicado

#### **Instrumentos de recolección de información**

Cuestionario: \_\_\_ Entrevistas: \_\_\_ Formatos: \_\_\_ Otros: X Especifique: Documentación proporcionado por la Unidad Responsable del Programa y Grupo de Enfoque

#### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Análisis de Gabinete:

Revisión del contexto en el que el Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" opera, así como el marco normativo que lo rige. Incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Programa.

Grupo de enfoque:

Los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, están contruidos con base en el modelo de Términos de referencia establecido por le CONEVAL (Artículo 7. Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco), los cuales en su metodología de análisis de resultados con base en la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Publica, no consideran la realización de trabajo de campo, es decir, la realización de encuestas, cuestionarios u otras técnicas de recolección de información adicional al acopio de información documental, además de que no establece el universo de los individuos susceptibles a ser estudiados, por lo que no es factible realizar un muestreo de tipo probabilístico para el trabajo de campo.

Para el alcance de los objetivos de la Evaluación Específica de Desempeño, el equipo evaluador opto por realizar un grupo de enfoque, con el objetivo de socializar con los funcionarios responsables del Programa encargados del manejo de los indicadores de servicios y gestión, en el que la temática del dialogo se centró en las impresiones del uso, seguimiento y monitoreo de los instrumentos de planeación como la MIR, a modo de conocer la forma en que se registran los resultados de Programa presupuestario P007 Seguridad Pública y los principales retos a los que se enfrenta la unidad responsable respecto al tema.

Las impresiones obtenidas en este grupo de enfoque, solo se tomaron en cuenta a modo de complemento a lo identificado en la documentación oficial del Programa, ya que metodología de la Evaluación Específica de Desempeño se desarrolla sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, mediante el análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), con base en la revisión de la información proporcionada la Unida Responsable de Programa

<b>2. Principales Hallazgos de la Evaluación</b>
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación</b>
<p>Factores como la temporalidad de las evaluaciones externas e implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las exigencias y adaptabilidad que requieren las disposiciones en la normativa para la implementación del Marco Lógico, así como retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos, impactaron en los avances del rediseño de la MIR de los programas del municipio, impidiendo presentar la MIR en tiempo y forma para su monitoreo durante el ejercicio 2022.</p> <p>Respecto al soporte metodológico que exige la normatividad para la construcción de la MIR, se presentó el Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, el cual cumple en gran parte de sus apartados con el propósito de su integración, sin embargo, existen áreas de oportunidad que en caso de ser revisadas permitirán que aplicación de la MIR se realice de manera orgánica</p> <p>Se han realizado evaluaciones externas del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, en las que se han recomendado cambios para los todos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, a las cuales, la Dirección de Programación y la Dirección de Seguridad Publica dieron seguimiento, situación que se refleja con la integración del Expediente Técnico del ML-MIR, lo cual demuestra parte del interés de la administración municipal actual de impulsar y mejorar los instrumentos de planeación de sus principales programas.</p> <p>Sin embargo, el cumplimiento del soporte normativo y metodológico de la MIR solo representa los cimientos para la consecución de la gestión orientada hacia los resultados, ya se requiere del establecimiento de metas ambiciosas y factibles, a partir de los resultados de acciones similares realizadas con anterioridad en el municipio y que son el punto de partida de los indicadores o líneas base. Asimismo, el seguimiento de los indicadores de la MIR a partir de las frecuencias de medición establecidas en la ficha técnica representa la actividad fundamental del monitoreo del Programa, por lo que los esfuerzos empleados hasta el momento se deben mantener constantes durante todo el ejercicio fiscal.</p>
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa presenta alineación a los objetivos de la planeación estratégica, lo que contribuye al logro de líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>• Se atendieron las sugerencias emitidas por los entes evaluadores externos, así como del Consejo Estatal de Evaluación, sobre de las áreas de oportunidad de la MIR, de las cuales, el Expediente de Diseño del ML-MIR fue el producto resultante</li> <li>• Los Indicadores de Incidencia delictiva general y de impacto social relacionados a la cobertura del Programa, se mantienen controlados y muestran una ligera tendencia a la baja.</li> <li>• Respecto al ejercicio anterior, el presupuesto del Programa contó con un incremento del 54%.</li> </ul>
<b>2.2.2 Oportunidades:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contó con evidencia del planteamiento de una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo.</li> <li>• El municipio implementa diversas estrategias fiscales con el objetivo de conseguir liquidez para el fortalecimiento de sus programas.</li> <li>• Se identifica la intención de la MIR como instrumento de monitoreo y seguimiento para el Programa, la lógica vertical y horizontal delimita con cierta claridad los alcances de cada uno de sus niveles a pesar de los detalles identificados en su construcción.</li> </ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b>

- Las exigencias y el tiempo de adaptación a los requerimientos de la normativa para a la construcción del marco lógico, dificultaron la integración del expediente técnico para el ejercicio 2022.
- Los indicadores de la MIR no contaron con la referencia de la línea base y metas.
- Se describen medios de verificación de la MIR, sin embargo, no se contó con ellos para su análisis, por lo que se desconoce la suficiencia y la calidad de los datos estos pudieran aportar a sus respectivos indicadores.

#### 2.2.4 Amenazas:

- La temporalidad de las evaluaciones externas dificulta la implementación eficaz de las acciones de mejora, aplazándolas dos ejercicios.
- Dada la capacidad operativa del ayuntamiento, existen retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos.
- Por su densidad poblacional el municipio Jalapa, Tabasco es el 3er municipio que menos recursos percibe del FORMTAMUN.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

La Dirección de Seguridad Pública no realizó el seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño Programa presupuestario P007 Seguridad Pública. Factores como la temporalidad de las evaluaciones externas e implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las exigencias y adaptabilidad que requieren las disposiciones en la normativa para la implementación del Marco Lógico, así como retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos, impactaron en los avances del rediseño de la MIR de los programas del municipio, impidiendo contar con la MIR en tiempo y forma para el ejercicio 2022.

Se requiere la actualización constante de las herramientas metodológicas como el Expediente de Marco Lógico, con el objetivo de fundamentar la definición de las principales acciones que conforman al Programa y los medios para su monitoreo y seguimiento, considerando las características particulares del municipio con base en un diagnóstico focalizado y su evolución.

La inseguridad es una problemática multidimensional sujeta a factores demográficos, sociales, culturales, económicos, educativos, etc., a la cual el abatimiento de su incidencia no es atribuible a una sola política pública, programa o acción de gobierno, sin embargo, las tareas de seguridad pública que se desempeñan a través de Programas presupuestarios como el P007 Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, evidencian que existen avances positivos en la materia, lo cual se demuestra al realizar la comparativa del ejercicio evaluado con las estadísticas del ejercicio 2019, que contuvieron la mayor incidencia delictiva general y de impacto social de los últimos cuatro años.

La gestión de los recursos económicos presenta una tendencia ascendente; en el ejercicio fiscal 2020, las tareas de Seguridad Pública se realizaron a través del Programa Presupuestario M001 Actividades de Apoyo Administrativo, para el ejercicio siguiente, se concretó la puesta en marcha del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, lo que representó un cambio sustancial en el esquema de presupuesto. Adicionalmente, dado a las necesidades de liquidez para solventar diversas necesidades en el municipio, el concepto de nómina de los elementos de seguridad pública se paga a través de participaciones, con el objetivo de contar el beneficio fiscal del ISR participable, lo que demuestra la búsqueda de la administración municipal actual, por realizar un manejo eficiente de los recursos en beneficio de los habitantes del municipio de jalapa.

#### 3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1. Se requiere el planteamiento de líneas base y metas con el fin de brindar certidumbre al instrumento.

<p>2. Revisar las frecuencias de medición de los indicadores propuestos en la ficha técnica, tomando en cuenta en que los niveles más altos de la MIR (Fin y Propósito) la frecuencia de medición es menor (Multianual, anual, semestral), en comparación con los niveles inferiores (Componente y Actividades) que requieren una frecuencia de medición constante (Trimestral, Mensual).</p>
<p>3. Con el objetivo de fortalecer a la MIR, se sugiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fin: Con la intención evitar el sesgo en sus resultados y obtener los avances del conjunto de acciones y programas de una política de gobierno al que contribuyen para el alcance de un fin común. Existen indicadores de entes externos con el mismo objeto de medición que el indicador planteado, los cuales pudieran ser empleados para mejorar la calidad de la MIR del Programa.</li> <li>• Propósito: El objeto de medición del indicador debe dimensionar los resultados del conjunto de acciones, bienes y servicios que proporcionó el Programa, por lo que se recomienda reorientarlo en función la incidencia delictiva, ya sea a través de una tasa de variación o de un porcentaje esperado.</li> <li>• Componentes: Se recomienda la revisión de la redacción de los objetivos, como servicios ya otorgados. Adicionalmente, sugerimos la revisión de los elementos del algoritmo del indicador del Componente C01 (Dividendo y Divisor) con el objetivo de dimensionar calidad de manera orgánica.</li> <li>• Actividades: Las actividades C0102 y C0301, requieren la revisión y el replanteamiento del algoritmo y sus variables de cálculo, para que estos aporten información relevante para la producción de sus respectivos componentes.</li> </ul>
<p>4. Realizar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR, oficializándolos como mecanismo para la planeación estratégica y toma de decisiones. Para de este modo pueda atacar las problemáticas en ejecución que están quedando ocultas y que generan incumplimientos y falta de información para el análisis.</p>
<p>5. Emitir el Programa Anual de Evaluación a más tardar el 31 de enero del 2024, para evaluar lo correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Dado al grado de avance de construcción de la MIR y con el entendido que durante el presente ejercicio la Dirección de Seguridad Pública realiza el seguimiento de los indicadores de la MIR, se recomienda una evaluación de Consistencia y Resultados.</p>
<p>6. Las recomendaciones que deriven en acciones factibles de mejora se deben formalizar en el mecanismo de los Aspectos Susceptibles de Mejora, para que estos puedan ser integrados y monitoreados a través del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño.</p>

<p><b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b></p>
<p><b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Dr. José Ángel Juárez González</p>
<p><b>4.2 Cargo:</b> Director General y Apoderado Legal</p>
<p><b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Capacitación y Técnicas de Administración S.C.</p>
<p><b>4.4 Principales colaboradores:</b></p> <p>Mtro. Carlos Manuel Lezcano García  Dra. Sandra Juárez Solís  Ing. José Ángel Juárez Solís</p>
<p><b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> capacityta@hotmail.com</p>
<p><b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 993-461-3280</p>

5. Identificación del Programa	
<b>Nombre del Programa evaluado:</b>	
P007 Seguridad Pública	
<b>5.1 Ente público coordinador del Programa:</b> H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco	
<b>5.2 Poder público al que pertenece el Programa:</b>	
Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo ___ Poder judicial ___ Ente autónomo ___	
<b>5.3 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:</b>	
Federal ___ Estatal ___ Local <u>X</u> .	
<b>5.4 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:</b>	
<b>5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa:</b>	
Dirección de Seguridad Pública	
<b>5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo Programa:</b>	
LCPAP. Carlos Peláez Méndez	
<b>Teléfono (con clave lada):</b> 9321695389	<b>Correo Electrónico:</b> Pelaez77_hotamil.com

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación directa: ___ 6.4.2 Invitación a cuando menos a tres: <u>X</u> . 6.1.3 Licitación pública nacional ___ 6.1.4 Licitación pública internacional ___ 6.1.5 Otro: señalar ___	
<b>6.1 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Programación	
<b>6.2 Costo total de la Evaluación:</b> \$ 241,379.00 Trescientos cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional	
<b>6.3 Fuente de financiamiento:</b> Recursos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	

7. Difusión de la evaluación	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>	
<a href="https://jalapatabasco.gob.mx/direccion-de-programacion/">https://jalapatabasco.gob.mx/direccion-de-programacion/</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>	
<a href="https://jalapatabasco.gob.mx/direccion-de-programacion/">https://jalapatabasco.gob.mx/direccion-de-programacion/</a>	





**Calle Pino Suárez S/N Esquina Miguel  
Hidalgo Colonia Centro, CP. 86850**



**CAPACYTA**  
A FAVOR DE TU EMPRESA